MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336-272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 390 /2.021.

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA EL LLAMADO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS- ID 403499, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 18 de noviembre de 2021.

V I S T O: El procedimiento por Contratación Directa, dispuesto por la Administración para el **"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" – ID 403499,** para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto la Unidad Operativa de Contrataciones ha informado que en el presente llamado no se ha presentado ninguna oferta, por consiguiente, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30 inc. a), recomienda sea declarado desierto dicho procedimiento de contratación, de conformidad a la mencionada legislación; ----------

Que, por tanto, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones concordantes; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de Contratación Directa, dispuesta por la Administración Municipal para el **"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" – ID 403499**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. ----------

Artículo 2°.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSE CARLOS ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY